

Plan General de la Obra	7
Prólogo	27
Abreviaturas utilizadas	29
Introducción	31

PRIMERA PARTE

LOS PRESUPUESTOS PROCESALES

I. Presupuestos procesales relativos al órgano judicial	37
1. Jurisdicción	37
1.1. La «jurisdicción» como presupuesto procesal	37
1.2. La «jurisdicción» para el enjuiciamiento de la impugnación de acuerdos sociales	38
1.2.1. Delimitación por razón de la materia	38
1.2.2. Delimitación desde el punto de vista internacional	39
1.3. Tratamiento procesal de la «jurisdicción»	40
1.3.1. Control de oficio de la falta de «jurisdicción»	41
1.3.2. Control a instancia de parte de la falta de «jurisdicción» ..	41
1.3.3. Efectos de la falta de «jurisdicción»	42
1.4. En particular, el problema de la prejudicialidad penal del enjuiciamiento de los acuerdos societarios constitutivos de delito o falta. .	43
1.4.1. Los términos del problema	43
1.4.2. Regulación legal de los «delitos societarios»	43
1.4.3. Vías procesales para el enjuiciamiento de acuerdos sociales que se reputen constitutivos de un delito societario . .	44
1.4.3.1. La vía del proceso penal	44
1.4.3.2. La vía del proceso civil (el tratamiento procesal de la prejudicialidad penal)	45
1.5. En particular, la sumisión al arbitraje en materia de impugnación de acuerdos sociales: remisión	46

2.	Competencia	46
2.1.	Objetiva	46
2.1.1.	Los Juzgados de lo Mercantil como órganos judiciales objetivamente competentes para el enjuiciamiento de la impugnación de acuerdos sociales	46
2.1.2.	Tratamiento procesal de la competencia objetiva	48
2.1.2.1.	Control de oficio de la falta de competencia objetiva.	48
2.1.2.2.	Control a instancia de parte de la falta de competencia objetiva	49
2.1.2.3.	¿Cómo se resuelven los conflictos de competencia objetiva entre Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de lo Mercantil, a propósito del conocimiento de un proceso de impugnación de acuerdos sociales?	49
2.1.2.4.	Efectos de la falta de competencia objetiva	50
2.1.3.	¿Pueden los Juzgados de Primera Instancia conocer de pretensiones de impugnación de acuerdos sociales acumuladas a otras pretensiones que sí sean de la competencia objetiva de los mismos?	50
2.2.	Territorial.	51
2.2.1.	La determinación de la competencia territorial en función del domicilio social	51
2.2.2.	Tratamiento procesal de la competencia territorial	52
2.2.2.1.	Control de oficio de la falta de competencia territorial	53
2.2.2.2.	Control a instancia de parte de la falta de competencia territorial	53
2.2.2.3.	Las cuestiones de competencia territorial.	53
	Jurisprudencia.	54
1.	Falta de jurisdicción.	54
2.	Prejudicialidad penal	59
3.	Falta de competencia objetiva	61
3.1.	En general	61
3.2.	La demanda presentada ante un tribunal objetivamente incompetente no interrumpe los plazos de caducidad	77
II.	Presupuestos procesales relativos a las partes	81
1.	Capacidad para ser parte	81
1.1.	Concepto	81
1.2.	Adquisición y pérdida de la capacidad para ser parte por las sociedades de capital	82
1.2.1.	Adquisición de la capacidad para ser parte	82
1.2.2.	Pérdida de la capacidad para ser parte.	85
1.3.	Naturaleza jurídica y tratamiento procesal de la capacidad para ser parte.	85

2.	Capacidad procesal	87
2.1.	Concepto	88
2.2.	Capacidad procesal de las sociedades de capital	88
2.3.	Naturaleza jurídica y tratamiento de la capacidad procesal	92
3.	Capacidad de postulación	94
	JURISPRUDENCIA	94
1.	Capacidad para ser parte	94
1.1.	Adquisición de la capacidad para ser parte por las sociedades de capital	100
1.2.	Pérdida de la capacidad para ser parte por las sociedades de capital	104
1.3.	Naturaleza jurídica y tratamiento procesal de la capacidad para ser parte	110
2.	Capacidad procesal	113
2.1.	Capacidad procesal de las sociedades de capital	113
2.2.	Naturaleza jurídica y tratamiento de la capacidad procesal	115
III.	Presupuestos procesales relativos a la actividad	117
1.	El procedimiento adecuado: el tipo procesal a través del cual ha de enjuiciarse la impugnación de acuerdos sociales	117
1.1.	La naturaleza del proceso civil a través del cual ha de enjuiciarse la impugnación de acuerdos sociales.	117
1.2.	La elección legislativa: el «juicio ordinario»	118
2.	Los plazos de caducidad para el ejercicio de la acción de impugnación de acuerdos sociales	119
2.1.	La caducidad procesal: consideraciones generales.	119
2.1.1.	Concepto y manifestaciones	119
2.1.2.	Caducidad de la acción	119
2.1.3.	Caducidad del proceso	120
2.2.	La caducidad de la acción de impugnación de acuerdos sociales: regulación.	120
2.3.	Determinación de los plazos de caducidad de la acción de impugnación de acuerdos sociales	122
2.3.1.	Impugnación de acuerdos de la junta general	122
2.3.2.	Impugnación de acuerdos del consejo de administración: determinación de los plazos de caducidad en función de los sujetos legitimados para promover la impugnación del acuerdo	123
2.4.	Cómputo de los plazos de caducidad de la acción de impugnación de acuerdos sociales	124
2.4.1.	Dies a quo	124
2.4.1.1.	Fecha de adopción de los acuerdos sociales	124
2.4.1.2.	Fecha de recepción de la copia del acta.	125
2.4.1.3.	Fecha de oponibilidad de la inscripción registral del acuerdo	125

2.4.1.4.	Fecha en que los socios hayan tenido conocimiento del acuerdo impugnado	126
2.4.2.	Forma de realizar el cómputo de los plazos de caducidad.	126
2.4.3.	Suspensión o interrupción del cómputo de los plazos de caducidad.	127
2.5.	Efectos de la caducidad de la acción de impugnación de acuerdos sociales	127
2.6.	Tratamiento procesal de la caducidad de la acción de impugnación de acuerdos sociales	128
2.6.1.	Examen judicial de la caducidad in limine litis	128
2.6.2.	Examen judicial de la caducidad en la sentencia	129
2.7.	En particular, la inexistencia de plazo de caducidad (o de prescripción) para la impugnación de «acuerdos que por su causa o contenido resultaren contrarios al orden público»	129
2.7.1.	La genérica impugnabilidad sin sujeción a plazo de los acuerdos sociales contrarios al «orden público»: la interpretación restrictiva del concepto.	129
2.7.2.	La cláusula de «orden público» como concepto jurídico indeterminado	130
2.7.3.	El significado de la cláusula de «orden público» en la jurisprudencia	131
2.7.3.1.	En general.	131
2.7.3.2.	En el ámbito de los acuerdos sociales	131
3.	Las tasas judiciales	132
3.1.	Regulación.	132
3.2.	Finalidad.	133
3.3.	La tasa en el marco del proceso de impugnación de acuerdos sociales	134
3.4.	Tratamiento procesal: el carácter subsanable del presupuesto	134
	JURISPRUDENCIA	135
1.	Plazos de caducidad.	135
1.1.	Doctrina general.	135
1.2.	Concepto y finalidad.	139
1.3.	Plazos de caducidad cuando la impugnación se fundamenta en el abuso de derecho	140
1.4.	Cómputo de los plazos de caducidad	142
1.5.	Suspensión e interrupción de la caducidad	145
1.6.	Tratamiento procesal de la caducidad.	147
1.7.	En particular, la caducidad en la impugnación de los acuerdos sociales contrarios al «orden público»	147
1.7.1.	La cláusula de «orden público», en general	147
1.7.2.	Interpretación restrictiva del concepto «orden público»	148
1.7.3.	Acuerdos sociales contrarios al «orden público»	148

2.	Tasas judiciales	165
2.1.	Omisión de la acreditación del pago de la tasa judicial: efectos	165
2.2.	Omisión del pago de la tasa judicial: efectos	170
2.3.	Autoliquidación incorrecta de la tasa judicial: efectos . . .	174
2.4.	Constitucionalidad del art. 35 de la Ley 53/2002, de 20 de diciembre (doctrina del Tribunal Constitucional)	175

SEGUNDA PARTE

EL OBJETO PROCESAL

IV.	Los acuerdos impugnables	191
1.	Delimitación del objeto en el proceso de impugnación de acuerdos sociales. La pretensión procesal	191
2.	Régimen legal anterior a la LMGC	193
3.	Acuerdos impugnables en atención al órgano emisor.	194
3.1.	Acuerdos de la junta general	195
3.2.	Acuerdos del consejo de administración	196
3.3.	Acuerdos de cualquier otro órgano colegiado de administración .	197
3.4.	Acuerdos de la asamblea de obligacionistas	197
4.	Acuerdos impugnables en atención al motivo que sustente la impugnación	197
4.1.	Consideraciones previas.	197
4.2.	Acuerdos de impugnación improcedente por la escasa relevancia de la infracción	198
4.2.1.	La doctrina de la relevancia y el test de resistencia de los acuerdos sociales.	198
4.2.2.	Enumeración de casos.	200
4.3.	Acuerdos sociales que sean contrarios a la ley	201
4.3.1.	Problemas de legalidad formal	202
4.3.1.1.	Infracción de normas en materia de convocatoria de la junta general	202
4.3.1.2.	Infracción de normas relativas a la válida constitución de la junta	203
4.3.1.3.	Infracción de normas en materia de adopción de acuerdos.	205
4.3.1.4.	Vulneración del derecho de información	207
	1) Ejercicio del derecho de información	207
	2) Limitación del derecho a impugnar acuerdos sociales	209
4.3.2.	Problemas de legalidad material	211
4.4.	Acuerdos sociales que se opongan a los estatutos	211
4.5.	Acuerdos sociales que se opongan al reglamento de la junta de la sociedad	212

4.6.	Acuerdos de órganos colegiados de administración que infrinjan el reglamento del consejo de administración	212
4.7.	Acuerdos sociales que lesionen el interés social en beneficio de uno o varios socios o de terceros	213
4.7.1.	La lesión al interés social	213
4.7.2.	Los acuerdos abusivos	214
4.7.3.	El conflicto de intereses como presunción de la lesión al interés social	216
4.8.	Acuerdos que por sus circunstancias, causa o contenido resultaren contrarios al orden público	217
5.	Acuerdos sustitutorios o convalidatorios de otros anteriores	218
6.	La impugnación de acuerdos negativos	219
	JURISPRUDENCIA	221
1.	Todo acuerdo social ha de tenerse por válido y eficaz en tanto no haya sido declarado judicialmente nulo	221
2.	No son objeto de impugnación las decisiones del administrador único	223
3.	No son impugnables los actos de ejecución de los acuerdos adoptados en la junta general	223
4.	Doctrina de la relevancia. No procede la declaración de nulidad del acuerdo cuando la infracción cometida es de escasa relevancia	224
5.	Derecho de información	228
5.1.	Contenido y ejercicio del derecho de información	228
5.2.	Escasa relevancia de la lesión	231
6.	Concepto de lesión del interés social a los efectos de la impugnación de acuerdos	232
7.	Acuerdos abusivos	235
8.	Acuerdos contrarios al orden público	239
8.1.	Junta universal en la que no está presente o representado todo el capital social	240
8.2.	Vulneración del derecho a la cuota de liquidación	241
8.3.	Separación de socios	243
9.	Acuerdos convalidatorios	245
9.1.	Eficacia de los acuerdos de ratificación	245
9.2.	No pueden impugnarse los acuerdos de una junta de contenido totalmente confirmatorio de los que se tomaron en una junta anterior cuando el plazo para impugnar el primero ya ha expirado	247
10.	Inimpugnabilidad de acuerdos inexistentes	248
11.	Impugnación del acuerdo social por contravención de pacto parasocial	249
V.	La legitimación	251
1.	Concepto y clases	251
1.1.	Concepto	251
1.2.	Clases de legitimación	253

2.	La legitimación activa en el proceso de impugnación de acuerdos sociales	254
2.1.	Consideraciones previas: el régimen jurídico de la legitimación activa con anterioridad a la LMGC.	254
2.2.	Legitimación activa de los «administradores»	256
2.3.	Legitimación activa de los «socios»	256
2.3.1.	Ámbito	256
2.3.2.	Efectos sobre la legitimación activa de la adquisición o pérdida de la condición de socio	257
2.3.2.1.	Pérdida de la condición de socio con anterioridad al inicio de la litispendencia	258
2.3.2.2.	Pérdida de la condición de socio con posterioridad al inicio de la litispendencia: orientaciones jurisprudenciales contradictorias	258
2.3.2.3.	Adquisición de la condición de socio con posterioridad a la adopción del acuerdo social impugnado	259
2.3.3.	En particular, la problemática subordinación de la legitimación activa de los socios a la representación de un cierto porcentaje del capital social	259
2.3.3.1.	Ámbito	259
2.3.3.2.	Fundamento	260
2.3.3.3.	La dudosa constitucionalidad del requisito.	260
2.3.4.	La desaparición de la exigencia de haber votado en contra del acuerdo impugnado para ostentar legitimación activa en orden a su impugnación	262
2.4.	Legitimación activa de los «terceros».	262
2.4.1.	Ámbito	262
2.4.2.	En particular, la problemática legitimación de los terceros para impugnar acuerdos de la junta general que sean contrarios al orden público	263
2.5.	Supuestos legales de supuesta falta de legitimación activa: el art. 206.5 LSC	263
2.5.1.	Significado real de la norma.	263
2.5.2.	Aspectos subjetivos	264
2.5.3.	Aspectos objetivos	264
2.5.4.	Tratamiento procesal.	264
3.	La legitimación pasiva en el proceso de impugnación de acuerdos sociales	265
3.1.	La legitimación pasiva de la sociedad demandada.	265
3.1.1.	En general	265
3.1.2.	En particular, la legitimación pasiva en los casos en que el demandante tenga la representación exclusiva de la sociedad	265

3.2.	La intervención procesal de los socios que hubiesen votado a favor del acuerdo societario impugnado (artículo 206.4 LSC)	265
4.	Tratamiento procesal de la legitimación	267
4.1.	La legitimación no es un presupuesto procesal, ni puede tratarse procesalmente como tal, sino un elemento de fundamentación material de la pretensión	267
4.2.	La invocación de la legitimación al inicio del proceso	268
4.3.	El control de oficio de la falta de legitimación al inicio del proceso	268
4.4.	La eventual denuncia de falta de legitimación a cargo del demandado	269
4.5.	El examen judicial de la legitimación en la sentencia de fondo . . .	269
	JURISPRUDENCIA	270
1.	Legitimación activa para impugnar los acuerdos societarios versus vinculación de los socios a los acuerdos de la junta y versus doctrina de los actos propios	270
2.	Efectos sobre la legitimación activa de la pérdida de la condición de socio en el momento de plantear la demanda de impugnación de acuerdos sociales	274
3.	Efectos sobre la legitimación activa de la pérdida sobrevenida de la condición de socio una vez iniciado el proceso de impugnación de acuerdos sociales: jurisprudencia contradictoria	276
3.1.	Determina la carencia de legitimación activa y la conclusión del proceso	276
3.2.	No tiene efectos sobre el proceso dada la «perpetuatio legitimationis»	279
4.	Legitimación activa de los socios que hubiesen votado en contra del acuerdo impugnado	283
5.	Legitimación activa por la titularidad de un interés legítimo	289
6.	Legitimación pasiva	290
7.	La intervención procesal de los socios que hubiesen votado a favor del acuerdo societario impugnado (artículo 206.4 LSC)	291

TERCERA PARTE

LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES (TRAMITACIÓN GENERAL DEL JUICIO ORDINARIO)

VI. El juicio ordinario de impugnación de acuerdos sociales: Fases y trámites	297
1. Consideraciones introductorias: la estructura procedimental del juicio ordinario	297
2. La demanda de juicio ordinario	298
2.1. Concepto	298
2.2. Estructura y contenidos de la demanda	299
2.2.1. Encabezamiento	299

2.2.2.	Hechos	299
2.2.3.	Fundamentos de Derecho	301
2.2.4.	Petición	301
2.2.5.	Otros contenidos adicionales de la demanda	302
2.3.	Efectos de la demanda	302
2.3.1.	Efectos procesales	303
2.3.2.	Efectos materiales	304
3.	Admisión de la demanda y actuaciones previas a la contestación	304
3.1.	Inadmisión de la demanda	304
3.1.1.	Causas generales y causas específicas de inadmisión de la demanda de juicio ordinario	304
3.1.2.	Los roles del Juez y del Letrado de la Administración de Justicia en la inadmisión de la demanda de juicio ordinario	305
3.1.3.	Forma y efectos de la resolución de inadmisión de la demanda de juicio ordinario	305
3.2.	Admisión de la demanda	306
3.3.	Posturas del demandado ante el emplazamiento para contestar la demanda	307
3.4.	Posibles actuaciones previas a la contestación a la demanda	307
4.	La contestación a la demanda	308
4.1.	Concepto	308
4.2.	Estructura y contenidos de la contestación a la demanda	309
4.2.1.	Encabezamiento	309
4.2.2.	Hechos	309
4.2.3.	Fundamentos de Derecho	310
4.2.4.	Petición	311
4.3.	Efectos de la contestación a la demanda	311
4.4.	Otros contenidos adicionales de la contestación a la demanda	312
5.	Documentos que han de acompañarse con la demanda y la contestación	312
5.1.	Copias de escritos y documentos	312
5.2.	Documentos procesales	313
5.3.	Documentos materiales	314
5.4.	Forma de presentación de los documentos	315
5.5.	Régimen preclusivo de la aportación de documentos materiales al proceso	316
6.	La reconvencción	317
6.1.	Concepto	317
6.2.	Presupuestos de admisibilidad de la reconvencción	317
6.2.1.	Presupuestos materiales	317
6.2.1.1.	Objetivos	317
6.2.1.2.	Subjetivos	318
6.2.2.	Presupuestos procesales	318
6.3.	Tratamiento procesal de la reconvencción	319

7.	La declaración de rebeldía del demandado	320
7.1.	Concepto y supuestos de rebeldía del demandado	320
7.2.	Régimen de notificaciones y comunicaciones al demandado rebelde	321
7.3.	Comparecencia posterior del demandado rebelde	321
7.4.	Ejercicio por el demandado rebelde de los recursos ordinarios	322
8.	La audiencia previa al juicio	322
8.1.	Concepto y finalidad	322
8.2.	Convocatoria y régimen de comparecencia de las partes a la audiencia previa al juicio	323
9.	En particular, el desarrollo de la audiencia previa al juicio	324
9.1.	Intento de conciliación o transacción	324
9.2.	Examen y resolución de cuestiones procesales	326
9.2.1.	Cuestiones susceptibles de examen y resolución	326
9.2.2.	Defectos de capacidad o representación	326
9.2.3.	Admisión de la acumulación de acciones	327
9.2.4.	Integración voluntaria de la litis por falta del debido litisconsorcio	327
9.2.5.	Litispendencia o cosa juzgada	329
9.2.6.	Inadecuación de procedimiento	329
9.2.7.	Defecto en el modo de proponer la demanda (o la contestación o la reconvencción)	330
9.3.	Fijación del objeto litigioso	330
9.3.1.	Alegaciones complementarias, aclaratorias y nuevas	331
9.3.2.	Impugnación y aportación de documentos y dictámenes	331
9.4.	Fijación de los hechos controvertidos y nuevo intento conciliador	332
9.5.	Proposición y admisión de la prueba	332
9.5.1.	Proposición de la prueba	332
9.5.2.	Admisión de la prueba	333
9.6.	Terminación de la audiencia previa al juicio	334
9.6.1.	Terminación normal: el señalamiento del juicio oral o la apertura del plazo para dictar sentencia	334
9.6.2.	Terminación anticipada: supuestos	334
10.	La vista oral	335
10.1.	Actuaciones previas a la vista oral	335
10.2.	Iniciación y desarrollo de la vista oral	335
11.	Diligencias finales y sentencia	337
11.1.	Las diligencias finales	337
11.1.1.	Concepto y ámbito	337
11.1.2.	Tratamiento procesal de las diligencias finales	337
11.2.	La sentencia	338

CUARTA PARTE

LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES PROCESALES

VII. La diligencia preliminar del artículo 256.1.4° LEC: Exhibición de documentos o cuentas de sociedades o comunidades	343
1. Las diligencias preliminares: concepto, finalidad, naturaleza	343
2. En particular, la diligencia regulada en el artículo 256.1.4° LEC: exhibición de documentos o cuentas de sociedades o comunidades.	344
2.1. Legitimación activa	345
2.2. Legitimación pasiva	345
2.3. Objeto de la diligencia.	346
2.4. Práctica de la diligencia	346
3. Tramitación de la diligencia preliminar del artículo 256.1.4° LEC	346
3.1. La solicitud de diligencias preliminares	346
3.1.1. Presupuestos procesales determinantes de la admisibilidad de la solicitud	347
3.1.2. Contenidos de la solicitud	347
3.2. Admisión de la solicitud de diligencias preliminares.	348
3.3. Oposición a la diligencia preliminar	348
3.4. Práctica de la diligencia preliminar	349
3.4.1. Reglas generales	349
3.4.2. En particular, la negativa a la práctica de la diligencia preliminar	349
3.5. Conclusión del procedimiento	350
JURISPRUDENCIA	350
1. Legitimación activa: ¿quién puede pedir la diligencia?	350
2. Legitimación pasiva: ¿contra quién se puede pedir la diligencia?	355
3. Supuestos de diligencias procedentes	358
4. Supuestos de diligencias improcedentes	359
VIII. La improcedencia de la impugnación de determinados acuerdos sociales (los apartados 2 y 3 del artículo 204 LSC): Tratamiento procesal.	361
1. La <i>improcedencia</i> de la impugnación de acuerdos sociales dejados sin efecto o sustituidos válidamente por otros (artículo 204.2 LSC): Tratamiento procesal	361
1.1. Regulación	361
1.2. Acuerdos sociales de impugnación improcedente por este motivo	362
1.3. Tratamiento procesal de la improcedencia de la impugnación de acuerdos sociales por este motivo	362
1.3.1. Los términos del problema	362
1.3.2. La cláusula legal sobre la improcedencia impugnatoria no impide promover un proceso contra acuerdos dejados sin efecto o sustituidos válidamente por otros	364

1.3.3.	Tratamiento procesal de la improcedencia impugnatoria una vez iniciada la litispendencia	364
1.3.3.1.	Cuando el acuerdo impugnado en un proceso pendiente haya sido dejado sin efecto o sustituido por otro antes del nacimiento de la litispendencia	365
1.3.3.2.	Cuando el acuerdo impugnado en un proceso pendiente haya sido dejado sin efecto o sustituido por otro después del nacimiento de la litispendencia	367
1)	El estado de la cuestión hasta la LMGC.	367
2)	El estado de la cuestión tras la LMGC: la problemática (y acaso inconstitucional) concesión de efectos vinculantes a la improcedencia impugnatoria producida con posterioridad a la litispendencia.	368
2.	La novedosa improcedencia de la impugnación de acuerdos sociales basada en los motivos del artículo 204.3 LSC: tratamiento procesal.	371
2.1.	Consideraciones previas.	371
2.2.	El planteamiento de la cuestión incidental de previo pronunciamiento sobre el carácter esencial o determinante de los motivos de impugnación previstos en el art. 204.3 LSC	371
	JURISPRUDENCIA.	372
IX.	Acumulación de pretensiones y de procesos.	381
1.	Acumulación de pretensiones	381
1.1.	Requisitos subjetivos en la acumulación subjetiva de pretensiones	382
1.1.1.	Relativos al órgano jurisdiccional.	382
1.1.2.	Relativos a las partes	383
1.1.2.1.	Partes actoras.	383
1.1.2.2.	Partes demandadas.	384
1.2.	Presupuestos objetivos.	385
1.3.	Presupuestos relativos al procedimiento	386
2.	Acumulación de procesos	386
2.1.	La cuestión del plazo de cuarenta días.	386
2.2.	Acumulación de procesos de oficio	388
2.3.	Acumulación de procesos a instancia de parte	389
3.	Acumulación y duplicidad de procedimientos jurisdiccional y arbitral (remisión).	389
	JURISPRUDENCIA.	389
1.	Acumulación de pretensiones.	389
1.1.	Requisitos subjetivos en la acumulación subjetiva de pretensiones	389
1.1.1.	Relativos al órgano jurisdiccional.	389

1.1.2. Relativos a las partes	391
1.2. Presupuestos objetivos.	403
2. Acumulación de procesos	405
3. Acumulación y arbitraje.	406
X. Carga de la prueba	413
1. La carga de la prueba en el proceso de impugnación de acuerdos sociales y el principio de facilidad o disponibilidad probatoria del artículo 217.7 LEC.	413
2. La carga de la prueba en materia de conflicto de intereses: el nuevo apartado 3º añadido al artículo 190 LSC.	414
3. Vía de impugnación en casos de infracción de las normas sobre distribución de la carga de la prueba	417
JURISPRUDENCIA.	417
1. Cuestiones generales sobre carga de la prueba	417
2. La carga de la prueba en el proceso de impugnación de acuerdos sociales y el principio de facilidad o disponibilidad probatoria del artículo 217.7 LEC	418
3. Carga de la prueba, derecho de información y artículo 217.7 LEC	421
4. La carga de la prueba en las pretensiones de impugnación por resultar el acuerdo lesivo para el interés social	423
5. Carga de la prueba y conflicto de intereses del artículo 190 LSC	431
XI. Sentencia	439
1. La sentencia estimatoria.	439
1.1. El nuevo régimen jurídico de la impugnación de acuerdos sociales ideado por la LMGC.	439
1.2. Extensión subjetiva de los efectos de cosa juzgada material (remisión).	440
1.3. Efectos que lleva aparejada la sentencia estimatoria: artículo 208 LSC	440
2. La sentencia desestimatoria	442
2.1. Producción de los efectos de cosa juzgada material	442
2.2. Alzamiento de las medidas cautelares	443
3. Costas	443
4. Recursos	445
4.1. Depósitos y tasas judiciales.	445
4.2. Recurso de apelación	445
4.3. Recurso de casación	446
JURISPRUDENCIA.	446
1. La sentencia estimatoria y los efectos del artículo 208 LSC.	446
2. Recurso extraordinario que cabe interponer en el proceso de impugnación de acuerdos sociales: recurso de casación	449
XII. Medios de terminación anormal del proceso.	451
1. Introducción	451
2. La transacción judicial.	451
3. La renuncia	452

4.	El desistimiento	453
5.	El allanamiento	454
5.1.	Tratamiento procesal	454
5.2.	Órgano social competente para manifestar el allanamiento	455
5.3.	Efectos del allanamiento	455
6.	La caducidad en la instancia	456
7.	La subsanación del acuerdo impugnado (o satisfacción extraprocetal)	456
7.1.	Introducción	456
7.2.	Presupuestos	457
7.2.1.	Que sea posible eliminar la causa de impugnación	457
7.2.2.	Solicitud de la sociedad demandada	459
7.2.3.	Que el juez acceda a permitir la subsanación del acuerdo	459
7.2.4.	Que se subsane dentro del plazo «razonable» que otorgue el juez	460
7.3.	Efectos del trámite de subsanación	460
7.3.1.	Si la subsanación no ha tenido lugar	460
7.3.2.	Si el acuerdo ha sido subsanado	461
7.4.	La conciliación entre el trámite de subsanación del artículo 207.2 y la nueva redacción del artículo 204.2 LSC	462
	JURISPRUDENCIA	464
1.	Desistimiento. Costas	464
2.	Allanamiento. La sentencia que pone fin al proceso no puede otorgar un plazo de subsanación del acuerdo	466
3.	Subsanación del acuerdo	467
3.1.	Finalidad del trámite de subsanación	467
3.2.	La subsanación del acuerdo realizada al margen del proceso no produce efectos procesales (ut lite pendente nihil innovetur): doctrina anterior a la LMGC	469
4.	Pérdida sobrevenida del objeto del proceso: sustitución de acuerdos impugnados por otros posteriores. Solicitud extemporánea en fase de recurso	472
	XIII. Las medidas cautelares	475
1.	Consideraciones comparativas entre las medidas de anotación preventiva de demanda y la de suspensión de acuerdo	475
2.	La anotación preventiva de la demanda de impugnación de acuerdos sociales	477
2.1.	Concepto y normativa reguladora	477
2.2.	Ámbito de la medida: los acuerdos inscribibles	478
2.3.	Objeto y efectos de la anotación preventiva de la demanda de impugnación	479
2.4.	Presupuestos para su adopción	481
2.4.1.	Apariencia de buen derecho	481
2.4.2.	Peligro por la mora procesal	483
2.4.3.	Caución	486

2.4.4.	El presupuesto de la interposición de la demanda (en la anotación preventiva)	488
2.5.	Legitimación.	489
2.5.1.	Legitimación activa.	489
2.5.2.	Legitimación pasiva.	490
2.6.	Cancelación de la anotación preventiva	490
2.7.	Publicación de la anotación y de la cancelación en el BORME	491
2.8.	El supuesto previsto en el artículo 390.2 LSC: ¿adopción de oficio de la medida cautelar de anotación preventiva de demanda?.	492
3.	La suspensión del acuerdo social impugnado.	492
3.1.	Concepto y normativa reguladora	493
3.2.	Ámbito de aplicación de la medida.	494
3.3.	Presupuestos para su adopción	494
3.4.	Legitimación: la exigencia de acreditar la representación de un porcentaje determinado del capital social	494
3.4.1.	El requisito del 5% (o el 1%) del capital social: ¿vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva?.	495
3.4.1.1.	Legitimación de los accionistas.	496
3.4.1.2.	Los administradores	497
3.4.1.3.	Terceros	497
3.4.1.4.	Exigencia del porcentaje también en los casos de acuerdos contrarios al orden público	497
3.4.2.	Cálculo del porcentaje exigido en el artículo 727.10 ^a LEC.	498
3.4.2.1.	El caso de las acciones sin derecho a voto	498
3.4.2.2.	¿Capital suscrito o capital efectivamente desembolsado?	498
3.4.2.3.	Acuerdos de ampliación y de reducción de capital	499
3.4.2.4.	Acuerdos de fusión de sociedades	499
3.4.2.5.	Supuestos de pluralidad de impugnantes	499
3.4.2.6.	Acuerdo adoptado en junta especial o votación separada	500
3.4.2.7.	Momento que debe tenerse en cuenta para el cómputo del porcentaje requerido	501
3.4.3.	Dificultades que plantea la posible elusión del porcentaje requerido	501
3.5.	La anotación preventiva de la suspensión del acuerdo en el Registro Mercantil.	501
4.	Cuestiones comunes a la anotación preventiva de demanda de impugnación y a la suspensión de acuerdos sociales	502
4.1.	Tramitación procedimental	502
4.2.	Recursos	503
4.3.	Costas.	503

4.4.	La contracautela o caución sustitutoria en las medidas cautelares adoptadas en procesos para la impugnación de acuerdos sociales.	504
5.	Otras medidas cautelares que se pueden adoptar en los procesos de impugnación de acuerdos sociales	504
	JURISPRUDENCIA	505
1.	Cuestiones generales	505
2.	Consideraciones comparativas entre las medidas de anotación preventiva de demanda y la de suspensión de acuerdo	509
3.	La anotación preventiva de la demanda de impugnación de acuerdos sociales	509
3.1.	Normativa reguladora	509
3.1.1.	Fundamento jurídico: artículo 727, 5ª LEC.	509
3.1.2.	Fundamento jurídico: artículo 727, 6ª LEC.	509
3.1.3.	Fundamento jurídico de la anotación preventiva: artículo 727, 5ª y 6ª LEC	510
3.2.	Ámbito de la medida: los acuerdos inscribibles	512
4.	La suspensión del acuerdo social impugnado	514
4.1.	Legitimación: la exigencia de acreditar la representación de un porcentaje determinado del capital social	514
5.	Cuestiones comunes a la anotación preventiva de demanda de impugnación y a la suspensión de acuerdos sociales	516
5.1.	Presupuestos para la adopción de la anotación preventiva y de la suspensión de acuerdos	516
5.1.1.	Apariencia de buen derecho	516
5.1.2.	Peligro por la mora procesal	523
5.1.2.1.	Concurrencia de periculum in mora	523
5.1.2.2.	No concurrencia de periculum in mora	524
5.1.3.	Caución	530
5.2.	Tramitación procedimental	535
5.3.	Costas	537
5.4.	La contracautela o caución sustitutoria en las medidas cautelares adoptadas en procesos para la impugnación de acuerdos sociales	540
	XIV. Ejecución provisional	543
1.	Regla general: las sentencias dictadas en procesos de impugnación de acuerdos sociales no son provisionalmente ejecutables (artículo 521 LEC)	543
2.	El supuesto específico de anotación preventiva de sentencia previsto en el artículo 524.4 LEC	544
3.	La ejecución provisional del eventual pronunciamiento de condena en casos de acumulación	546
	JURISPRUDENCIA	547

XV. La extensión subjetiva de los efectos de cosa juzgada de las sentencias dictadas en los procesos de impugnación de acuerdos sociales (artículo 222.3.III LEC)	553
1. Regulación.	553
2. Significado, fundamento y tratamiento procesal de la extensión subjetiva de los efectos de cosa juzgada en los procesos de impugnación de acuerdos sociales.	553
2.1. Los efectos de cosa juzgada: reglas generales	553
2.2. Significado	554
2.3. Fundamento	555
2.4. Tratamiento procesal.	557
JURISPRUDENCIA.	558

QUINTA PARTE

LA ALTERNATIVA AL PROCESO: EL SOMETIMIENTO AL ARBITRAJE DE LA IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

XVI. El arbitraje como método de resolución de conflictos derivados de la aprobación de acuerdos sociales	573
1. Marco normativo: el artículo 11 bis de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje	573
2. ¿Cabe someter a arbitraje no institucional la impugnación de acuerdos sociales?	574
3. Requisitos de validez de las cláusulas de sumisión a arbitraje	577
3.1. Convenio arbitral y cláusulas estatutarias de sumisión a arbitraje	577
3.1.1. La cláusula de arbitraje contenida en los estatutos originales	577
3.1.2. La cláusula de arbitraje añadida en los estatutos a través de su modificación: su oponibilidad a socios disidentes y ausentes.	578
3.2. La vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva.	582
4. Arbitrabilidad de la impugnación de acuerdos sociales.	583
5. Apoyo y control judicial del arbitraje	584
5.1. Nombramiento de árbitros.	584
5.2. Diligencias preliminares.	585
5.3. Adopción de medidas cautelares.	585
5.4. Artículo 11 ter LA: inscripción registral del laudo sin necesidad de intervención judicial (remisión)	588
6. Procedimiento arbitral de impugnación de acuerdos sociales	588
7. Acumulación y duplicidad de procedimientos.	589
8. La inscripción del laudo en el registro mercantil y la publicación de un extracto en el BORME.	589
9. Las cláusulas híbridas (de sumisión a arbitraje y jurisdicción)	591
10. La sumisión a mediación de la impugnación de acuerdos sociales.	593

JURISPRUDENCIA	595
1. Carácter arbitrable de las controversias sobre impugnación de acuerdos sociales	595
2. Admisibilidad del arbitraje de equidad en materia de impugnación de acuerdos sociales	603
3. Admisibilidad de diligencias preliminares en el arbitraje	604
4. La sumisión a arbitraje no impide la solicitud de medidas cautelares ante la jurisdicción	605
5. Procedimiento para la designación de árbitros	606
6. Inadmisibilidad de la acumulación a un procedimiento judicial de otro arbitral.	611
7. Validez de las cláusulas híbridas de sumisión a arbitraje y jurisdicción	613
8. Posibilidad de someter a mediación los conflictos en materia societaria	619